DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 16 de abril de 1836.

Santo Toribio Obispo y Confesor y Santa Engracia Virgen y Martir.

Las cuarenta horas están en la Iglesia parroquial de S. Jaime, sita en la Trinidad: de 10 á la 1 por la mañana, y de 3½ á las 6½ por la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 23 minutos, y se pone á las 6 y 37.

Dia.	horas.	Termómetro.		Barómetro.			Vientos y Atmósfera.
15	7 mañana.	9	6	32 p.	7 l.		N. sereno.
id.	2 tarde.	13	5	32	7	2	S. E. id.
id.	10 noche.	11		32	7	2	O. S. O. sereno.

Servicio de la plaza para el 16 de abril de 1836.

Gefe de dia el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Josef Tapia. — Plaza. Saboya, Albuera y batallones nacionales. — Rondas y contrarrondas, 10.º batallon de linea nacional. — Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Tomas Solanas.—Teatro, 10 batallon de linea nacional.—Reten en S. Francisco 1 oficial y 30 hombres del 13 batallon de linea nacional y escuadron de lanceros de id.— Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Búrgos.—Plaza. D. Manuel Caballero.—Sr. Gobernador. D. Juan Villanueva. — Imaginaria. D. Josef Trenchs. —El sargento mayor, Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

S. E. el General en Gefe con fecha 14 dice desde Cervera al comandante general interino de esta provincia lo siguiente.

„Anoche dirigí á V. E. el parte diario con inclusion de copias que detallaban las ventajas obtenidas por las armas de S. M. en S. Pedro de Pedollers y Montes de Selma, con el objeto de que V. E. se enterase de ellos y los mandase estampar en los papeles públicos.“

La comunicacion de que habla S. E. no ha llegado, y tan luego como se reciba, se dará conocimiento al público para su satisfaccion. Barcelona 15 de abril de 1836.—De orden de S. E. el comandante general. — Felix Maria de Messina.

ESPAÑA.

Madrid 4 de abril.

Del Faro de Bayona traducimos lo siguiente:

La junta de Navarra, que se halla actualmente en Estella, ha venido á ponerse bajo la proteccion, ó mas bien bajo la custodia de la caballería carlista, acantonada en las inmediaciones de esta ciudad.

— Es positivo que ningun empleado del ejército carlista, ha tomado un cuarto de sus sueldos hace seis meses.

— Cuando el valle de Erro se declaró en favor de la Reina, los curas abandonaron el pais; pero volvieron despues á escepcion de los de Olondria, Erro y Biscarret. Los jóvenes que sacaron por fuerza para incorporarlos á los batallones, han vuelto igualmente á sus casas.

— Se dice que una de las chalupas de la fragata francesa la Hernione, tripulada generalmente por un piloto y algunos remeros españoles, ha entrado el 19 en Fuenterrabia, donde ha sido apresada por los carlistas. Si esta noticia se confirma, creemos que este hecho debe considerarse como un acto de piratería, digno de castigo.

— Tres trincaduras cristinas que llegaron antes de ayer á la rada de Fuenterrabia, fueron recibidas á fusilazos por los carlistas. Las trincaduras contestaron con el cañon, y los facciosos huyeron á la montaña de Esquivel.

REDUCCION DE DERECHOS EN FRANCIA.

Consulado de Francia en los reinos de Granada y Jaen.

A consecuencia de una modificacion introducida en el arancel de las aduanas francesas, desde el 1º de enero de 1836 el derecho de entrada sobre los aceites de olivas, que era 35 francos por 100 kilógramos sobre el aceite de comer y de 25 francos sobre el que sirve únicamente para fábricas, introducidos en buques franceses, con el aumento de 5 francos por cada clase bajo bandera estrangera, ha sido reemplazado por un derecho único, sin distincion de calidad, el cual se cobrará en adelante del modo siguiente.

Aceite de olivas. En buque francés: del pais de procedencia 25 francos: de otros puntos 28. Por 100 kilogramas. *Idem.* En buque estrangero 30 id.

Para que puedan estos aceites gozar en Francia de la reduccion de derechos concedida á los que se introducen por buques franceses procedentes del pais de produccion, deben ir acompañados de un certificado de orígen espedido por el cónsul francés residente en el puerto donde se verifica el embarque.

El derecho sobre el aceite de palma, que era anteriormente igual al derecho impuesto sobre el aceite de olivas, se halla reducido á la mitad del actual.

El derecho sobre las almendras, que era de 20 francos por cada 100 kilogramas bajo bandera francesa, sin distincion de calidad, ha sido reducido á 8 francos por 100 kilógramas sobre las almendras en cáscara.

El derecho sobre las lanas en bruto, que era de 20 por 100 *ad valorem*, sin distincion de bandera, ha sido subido á 22 por 100 sobre las lanas introducidas en Francia por bandera estrangera.

Al poner los informes que anteceden en conocimiento del comercio, el cónsul de Francia se aprovecha de esta ocasion para manifestarle que en la

cancillería del consulado de su cargo existe un ejemplar del arancel frances de los derechos de aduana y navegacion, siempre puesto al corriente segun documentos y anotaciones de oficio, el cual estará á disposicion de los sugetos que desearen consultarlo. Málaga 4 de marzo de 1836. — El cónsul de Francia, Antonio D. de Nion. *Vigia de Cádiz*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia del Principado de Cataluña.

Con fecha 30 de marzo último, me dice el Sr. Director general de Aduanas lo que sigue.

„ El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion, con fecha de 27 de este mes, la Real orden siguiente: = Atendiendo S. M. la REINA Gobernadora á las exposiciones que se la han dirigido por el Comercio de Málaga, y varios individuos del de otros puntos, solicitando el señalamiento de un término para que empiecen á regir las disposiciones de la Real órden de 19 de diciembre último, que señala los derechos que deben cobrarse á los cacaos á su introduccion en el Reino, á fin de que las negociaciones ó remesas pendientes de Guayaquil no experimenten diferencia en los derechos que se cobraban cuando fueron emprendidas, se ha dignado resolver S. M. que las disposiciones contenidas en la expresada Real orden de 19 de diciembre último comiencen á regir en las Aduanas del Reino ciento veinte dias despues de su fecha para los frutos de las Provincias situadas al Sur dal Ecuador, que es el mismo término que para igual objeto se fijó en Real órden de 6 de mayo de 1834. Digolo á V. S. de órden de S. M. para los efectos correspondientes. = Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y gobierno de esas oficinas; disponiendo se inserte en el Boletin oficial para conocimiento del Comercio.“

Lo que se hace notorio con el objeto indicado. Barcelona 14 de abril de 1836. = Juan Antonio Comat.

De parte de los Sres. Prior y Cónsules del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido, y en virtud de lo mandado con proveido de cinco de marzo último, hecho al pie de un pedimento de apelacion, por el abajo instante presentado, en méritos del pleito que sigue contra la razon social de Blanich y Dotres, cuyo pedimento y proveido por su orden dicen asi: = Quedan insertos en el cartel fijado en estrados. = Se cita y emplaza á D. Josef Caamaño Riaboo, capitan que fué del bergantin nombrado San Francisco de la Coruña, para que dentro el término de veinte dias contaderos del de la fijacion del presente en adelante, comparezca á deducir y usar de su derecho ante S. E. la Real Audiencia de este Principado, en la indicada instancia de apelacion. Se espide á solicitud de dicho Francisco Gonzalez, apoderado del mencionado Caamaño. Dado en Barcelona á doce de abril de mil ochocientos treinta y seis. = Por mandado de su Sria. = Josef Manuel Planas, escribano secretario.

Relacion de las Casas Mayores Dezmeras y Novenos de la diócesis de

Barcelona que han sido arrendadas en el dia de la fecha, por uno, dos, tres ó cuatro años y á los cuales pueden hacerse mejoras en los diez dias siguientes al remate, acudiendo al efecto al escribano mayor interino de Rentas infrascrito, y cuyo despacho se halla en el estinguido convento de la Merced, todo con arreglo á los pliegos de condiciones que obran en poder del mismo.

Real Escusado.

Pueblos y Parroquias.		Años del arriendo	Precio anual en libras catalanas.
Subirats.....	S. Pedro.....	por cuatro años..	95„
Esplugas.....	Sta. Magdalena...	por cuatro años..	105„
Cabañes.....	S. Ciprian.....	por cuatro años..	64„
Sabadell.....	S. Felio.....	por tres años....	63„
Palaudarias.....	S. Estevan.....	por dos años....	53„
	Real Noveno.		
Cerdañola.....	S. Martin.....	por cuatro años..	27„
Viladecans.....	S. Juan.....	por un año.....	155„

Barcelona 15 de abril de 1836.—Josef Ignacio Sala.

AVISOS AL PUBLICO.

A las cinco de la tarde de este dia en la plaza de San Jaime, se rematarán al mas beneficioso postor las casas que D. Salvador Casals y Soler posee en las calles de la Espartería y volta dicha de Santa Eulalia de esta ciudad, segun lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia D. Luis de Collantes y Bustamante, en méritos de los autos que dicho Casals sigue contra Doña Joaquina Gramatxes, y se anunció en el Diario de trece de este mes, bajo las condiciones de la taba que obra en poder del escribano D. Francisco Gallisá y el corredor Real de pelfe Josef Puig.

Aberturas de registro. Para Mayagues saldrá á primeros del inmediato mayo y admite pasageros, el bergantin español Paquete, capitan D. Josef Riera, que tiene escelente cámara: lo despacha D. Mariano Flaquer é hijo, calle Nueva de San Francisco, núm. 11.

Por toda la presente semana saldrá de este puerto con destino á los de de Civitavechia y Liorna, el bergantin-goleta toscano S. Pascual, para cuyos puntos admitirá carga y pasageros: para el ajuste podrán pasar á la calle de los Cambios viejos, núm. 3, primer piso.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Iviza en 4 dias el jabeque Virgen de las Nieves, de 38 toneladas, su patron Josef Nieto, con carbon, leña, algarrobas y otros géneros. De id. en 3 dias la polacra Margarita, de 60 toneladas, su patron Juan Ramon Colom en lastre. De Palma de Mallorca en 2 dias el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Juan Singala, con aceite, otros géneros y la correspondencia. De Cullera en 2 dias el laud S. Francisco, de 18 toneladas, su patron Bautista Esperanza, con arroz y naranjas. Ademas once buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Polacra española Solitario, patron Pedro Campodónico; para Génova con efectos y lastre. Pailebot S. Josef, patron Antonio Ripoll, para Alicante con id. Laud Amalia, patron Josef Lloret, para id. con id. Idem Virgen de Monserrate, patron Pedro Maiquez, para Denia con id. Id. Carmelita, patron Vicente Muñoz, para Valencia con id. Id. Rosario, patron Josef Guardiola, para Villajoyosa con maiz. Id. Carmen, patron Estéban Matas, para Málaga con fardería y vidriado. Id. S. Antonio, patron Jaime Puig, para Sevilla con vino. Id. S. Antonio, patron Juan Bautista Ginesta, para Cullera en lastre. Ademas ocho buques para la costa de esta provincia, con trigo y lastre.

Los señores suscriptores á la *Abadesa ó procedimientos inquisitoriales*, pueden pasar á recoger la obra complera á las librerías de Oliva, calle de la Platería; Torner, Regomí; Roca, Libretería; Gorchs, bajada de la Cárcel, y Verdaguer, en la Rambla. Debe advertirse que, en razon de estar aun por concluirse las láminas, se entregará la obra por de pronto sin ellas, avisando despues por medio de los periódicos cuando se hallen grabadas para que pasen á recogerlas. — En las mismas librerías se admiten suscripciones al *Solitario del Monte Salvage*, por el vizconde de Arlincourt, novela perteneciente á la coleccion que publica Oliva, y que seguirá inmediatamente á la Abadesa: su precio 14 rs. vn. en rustica y 18 en pasta, debiendo anticiparse el importe de un tomo.

El cristiano debe confesar sacramentalmente sus pecados. *Sermon* que en la Iglesia Catedral de Barcelona, en la tercera dominica de cuaresma del presente año, dijo el D. D. Josef María Colomer Pbro., cura ecónomo de la parroquial de S. Pablo del campo de la misma ciudad. El editor, que ha tenido la satisfaccion de oir varios sermones que se han predicado esta santa Cuaresma en la espresada Catedral, desearia que todos ellos se diesen á la imprenta para utilidad general, pues todos lo merecen, asi por lo interesante de las materias como por la solidez, gravedad y energia con que estas se han expuesto. Careciendo empero de medios para satisfacer completamente sus justos deseos, ha tenido que reducir su empeño á la publicacion del que ahora anunciamos, cuya lectura es útil y provechosa para ilustrar el entendimiento de algunos cristianos preocupados con la de algunos libros que con la mayor falsedad y mala fe pretenden obscurecer el dogma de la confesion sacramental. Para mas facilitar la triaca que ofrece este sermon contra el veneno de aquellos libros, se ha limitado su precio á un solo real de vellon en la tienda del impresor Torras, en la Rambla de los Estudios, y en la librería de Font, bajada de la Carcel.

Avisos. El relogero de la plaza del Angel num. 2, dará razon de donde habita un sugeto que desea ocuparse en copiar ó traducir cualquier escrito en español, aleman y frances á precio cómodo, teniendo un buen caracter de letra en los citados tres idiomas.

Un practicante de farmacia de 15 años de edad, que cursa el primer año en este Real colegio, con alguna práctica, desea colocarse en alguna botica de esta ciudad con tal que le dejen libres las horas para continuar su carrera: el farmacéutico de la calle de la Espaseria dará razon de él.

Un joven profesor de piano, canto y composicion, desea ocuparse en dar lecciones á las señoritas y señoritos cuyos padres tengan á bien honrarle con su confianza; lo que hará por un precio moderado: informarán en la calle de Tresllits, casa del sombrerero que hace esquina á la calle de la Leona.

Hay una señora viuda que desea admitir en su habitacion algunos señores para darles toda asistencia: darán razon en el tercer piso de la casa num. 4, en la Rambla, esquina al callejon de Sta. Mónica.

El memorialista del lado de Capuchinos num. 91, informará de otra señora que vive en la Rambla, que desea lo mismo.

En la calle de Tallers, casa de Magarola, darán razon de quien tiene parte de un piso para uno ó dos señores.

El guitarrero de la plazuela de S. Francisco de Asis informará del inquilino que tambien cederá parte de su habitacion á uno ó dos señores.

El que quisiere ocupar para trabajar de dia, una entrada de una casa en un callejon, la cual se halla muy inmediata á la calle del Hospital, podrá acudir á la droguería num. 12, cerca el puente llamado den Biromba, en las casas bajas encima del Rech, donde le informarán de las condiciones.

Cierto sugeto desea tomar á préstamo de 2000 á 4000 libras al interes que se convengan, dando en hipoteca casas ó tierras secanas y de regadío sitas en un pueblo del Vallés, cuyo valor es diez veces mayor de la cantidad que se pide: informarán en el segundo piso de la casa num. 8, frente el colegio de educandas, en la calle de Aviñó.

El droguero de la plaza de Sta. Catalina, dará razon de un sugeto que se ofrece á limpiar los correages de los Guardias nacionales por un módico precio; obligándose á recogerlos y devolverlos á las casas de sus dueños.

Ventas. El sugeto que quiera comprar los cuatro tomos completos del diccionario histórico enciclopédico y los ocho cuadernos que hasta ahora han salido de suplemento al mismo, junto con la papeleta de suscripcion, sírvase avistarse con el portero de la contaduría de arbitrios de Amortizacion, que informará: advirtiendo que los tomos encuadernados ya en media pasta, estan nuevos y sin deterioro.

Está de venta una yegua normanda de hermosa presencia: el maestro sillero de la calle de la Canuda num. 1, informará.

En el meson de Manresa se vende un caballo cerrado, de siete palmos y pelo negro, bueno para montar y tiro de tartana.

El que quiera comprar 34 telares con todos sus enseres y una prensa, y alquilar la cuadra donde se hallan con un piso ó sin él, situado en la calle de Jaume Giralt, confiérase con Bartolomé Gispert, calle de las Molas num. 13.

En la confitería del patio llamado de la Inquisicion, se continúa la venta de las botellitas para quitar toda mancha y sudor de la ropa, á 12 cuartos cada una.

Alquileres. Está para alquilar el cuarto principal de la casa num. 17, calle den Sadurní: dicho piso reune á sus muchas apreciables circunstancias la de tener una cuadra para caballos, un buen jardin y abundancia de agua viva en varios puntos de su interior: darán razon en la tienda de la misma casa.

Pérdidas. Quien haya encontrado unos anteojos con su estuche, sírvase devolverlos en la calle de Gignás num. 43, piso primero, donde darán las señas y una peseta de gratificacion.

En la Trinidad se perdió un rosario encadenado de plata con tres medallas del mismo metal: el que lo haya encontrado podrá devolverlo en la calle del Conde del Asalto num. 80, piso primero.

Por varios parages de esta ciudad se perdió un pendiente de metal con piedras de color de topacio: se gratificará con 4 rs. al que lo entregue al carpintero de la calle de las Magdalenas num. 11.

Asimismo se gratificará al que devuelva un ridículo de seda, de señora, que se perdió por varias calles de esta ciudad y contenia un pañuelo de batista, en la calle del Marques de Barbará num. 9, piso primero.

Se gratificará al que haya encontrado y devuelva en la calle den Cirera num. 2, piso primero, una hoja suelta de papel comun, que contiene la copia de una carta y testamento, que se perdió desde la calle de Moncada á la de la Bocaria.

Dias atrás se perdió medio pendiente de diamantes; cuya devolucion se gratificará competentemente en la calle de S. Pablo num. 26.

En la plaza de Marquillas num. 6, darán las señas y gratificarán la devolucion de un rosario de cuentas de color de chocolate con picos blancos, encadenado de plata, con cruz de Jerusalen forrada tambien de plata.

El carpintero que vive en la calle Ancha num. 66, en una tienda de casa Duran, dará 20 rs. vn. al que le entregue un lio que contenia un pañuelo, unos zapatos y ocho cuartos, que se perdió en el Teatro.

Hallazgo. Quien haya perdido un rosario de coral con una cruz dorada, acuda al zapatero de la calle Ancha, esquina á la de Carabasa, que dando las señas se le entregará: el mismo gratificará al que le presente una almendra de topacios que se perdió por varias calles de esta ciudad.

Sirviente. Una joven de 13 años de edad desea servir en una casa de poca familia: informarán en la calle Ancha num. 64, piso cuarto.

Nodrizas. En la librería de Piferrer, plaza del Angel, informarán de una ama de 22 años de edad, cuya leche es de dos meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura: tiene quien la abona.

En casa Figueras, chocolatero, calle de la Bocaria, darán razon de otra parida de mes y medio, que desea criar en su casa.

Teatro. *Lo que son mugeres*, comedia en 5 actos y en verso; baile nacional, y el divertido sainete: Los naturales opuestos. A las 7,

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona en 15 de abril de 1836.

Sueldos el cuartal.

Aceite. Del pais	29	á	30
De Tortosa para fábricas nuevo		á	
Id. viejo		á	
De Málaga	29	à	29½
De Sevilla	29	à	29½

Duros la pipa de 4 cargas á bordo.

Aguardiente. Prueba de Holanda 19½ gr.	60	à	59
Refinado de 25 g.s.	81	à	80
Espíritus de á 33 gs		à	

Pipa xerezana de 68 c.

Id. de 35 id.	111	à	112
Barriles 58 p. c.	13	à	13½

Pesos quintal.

Algodon. Fernamb.s.c.	37	à	36
Ceara		à	
Marañon	34¼	à	35
Bahía		à	
Pará		à	
Nueva Orleans. s c.	27	à	29½
Puerto Rico. S.	31	à	33
Cuba	33	à	33½

Libras quintal.

Almend. Esperanza. s.c.	22½	à	
De Mallorca	17	á	17½

Duros quintal.

Anis. Del pais s. c.	6½	à	7
De Alicante s. c. C.	7	à	7½

Pesetas libra.

Añil. Flor Guatemala	7½	à	6½
Idem de Caracas	6	à	7
Guatemala sobresal	6	à	5¼
Corte	4	à	5

Pesetas quintal.

Arroz. De Valencia. 1.ª	22½	à	24
Id. segunda	22½	á	
De Cullera		à	

Pesetas libra.

Azafran. De la Mancha C.	20½	á	21
De Aragon. C.		á	20½

Libras quintal.

Azucar. De la Habana. s c. F	21	à	24
Surtido ½ y ½ F.	19	à	20
Quebrado. F.	15½	à	16½
De Cuba blanco. F.	19	á	20
De id. quebrado en bar.	14½	à	15

Duros quintal.

Bacalao. De Noruega. N.		à	6
De Islandia. F.		à	

Sueldos libras

Cacao. De Caracas. A.	7 6	à	9 3
De Maracaibo	8	à	8 6
De Trinidad	5	à	4 9
De Guayaquil	3 10	à	3 9

Duros quintal.

Café. Habana	14½	à	12½
De Puerto Rico	14½	á	13

Pesetas libra.

Canela. De Holanda 1.ª	10½	à	12½
Idem segunda	7	à	9

Duros quintal.

Cáñamo. Del pais		à	
De Bolonia	10½	à	
De Ancona	9½	à	

Duros quintal.

Cera. Blanca de la Habana. s. c. F.		à	
Id. amarilla de id.. N.		à	
Id. amari de Cuba s. c. N.	23	á	22
Id. amarilla de Nuevitas.. N.	23	á	24

Sueldos libra.

Id. ama.ª de Valencia	9 6	á	9
Clavos. De especie. C.	13 6	á	

Duros quintal.

Cobre. Del reino en panes C.	16	á	18
Idem en barritas		á	20

Libras quintal.

Cueros al pelo. De Buenos Aires de 22 á 26tt.	27	á	28
Del Brasil	25 10	á	26
Id. salados	18	à	20
De la Habana	25	á	26
De Cuba dulces	25	à	26
De Puerto-Rico dulces	24	á	25
De id. salados	20	á	21

Sueldos Can. Cat.

Duelas. De roble rojo de Calabria. C.	48	á	50

Duros el millar.

De Norte de América C.	65	á	70

Pesetas botada.

De castaño. C.	13	á	15

Sueldos Can. Cat.

Duelas de roble rojo de Romanía. C.	51	á	52

Sueldos libra.

Grana. Plateada	10½	à	11
Id. morellona	10½	à	11

Pesetas cuartera.

Granos. Trigo de Aragon. . á 19½
Candeal de Valencia . . 21 á 21½
Xexa id. . . . . 20 á 20½
De San.r blanq.o . . . 20½ á 21½
De Bilbao. . . . . 20 á 20½
De Coruña. . . . . 19 á 20
De Aguilas candealillo 19 á 20
Cebada de Cartagena. S. 8 á 8½
Centeno de Santander y Coruña. . . . . 14 á 14½

Duros caja.

Hoja de lata surtidas número 1 y 1 †. . . á

Pesetas quintal.

Harinas. De Santan. 1.ª . . 22 á 22½
Id. segunda. . . . . 18 á 19

Pesetas barril.

Jabon. Duro jaspeado del pais. . . . . 38 á 39

Pesetas quintal.

Palo. Amarillo. . . . . 5 á 6
Brasilete nicaragua. . . . á 25
Campeche. . . . . 7½ á 7¾

Sueldos libra.

Pimienta. Negra. . . A . 4 7 á 4 6
De Tabasco. . . . . á

Pesetas el quintal.

Plomo. De Almería. . . . 18 á 19

Duros quintal.

Queso. De Holanda. . N. 12½ á 12¾

Pesetas libra.

Sedas. Hilandero de Valencia. . . . . 18½ á 19
Entredoble. . . . . 17¾ á 18
Tramas de Valencia. . . 17½ á 17¾
De Aragon fina. . . . . á 16

FLETES.

Trieste . . à . Pf. Pipa.
Inglaterra en buque ingles 46 á 47 schs. por tonelada 10 p. c. y 3 reg.
Holanda 55 Fl. cada lastre 10 p. c. 3 reg.
Bremen y Hamb. Ms. cor. 72 à 74 id.
Báltico segun los destinos id. 78 á 85 id.
Habana Pfs. 5 á 6 pipa buque estrangero y 10 p. c.
Id. 10 à 11 buque español id.
Puerto Rico id. estrangero.
Montevideo 7½ á 8 id. id.
Buenos Aires 8 á 8½ id. id.

Idem medianas. . . . 15 á 14
Idem pelo torcido del pais. . . . . 21 á 22½
Id. id. id. trama fina . . 19½ á 19
Id. id. torcido estrangero á 2/c del título de 25 á 28 dineros. . 28 á 29

Precios en depósito.

Sin existencias N. *Libras quintal.*

Azucar. De la Habana blanco. . . . . 19 á 22
Id. 1/2 b. y 1/2 q. . . 17 á 18
Id. quebrado. . . . . 13½ á 14

Libras carga.

Aguardiente. En Reus.
Holanda . . . . . á 25 10
Refinado. . . . . 34½ á 35
En Tarragona Holanda. á
Refinado. . . . . á

Cambios.

Londres 37¾ á largas fechas.
Paris 16 á 16 y 3 c. á id.
Marsella 15 y 85 á 90 c. á 30 dias fs.
Madrid 1½ á 1¾ p. c. daño.
Cadiz 1½ p. c. id. pap.
Granada id. din.
Málaga 1¼ á 1⅜ p. c. id.
Santander ¼ p. c. id.
Coruña. 2½ p. c. id. nominal.
Valencia ¼ á ½ p. c. idem.
Zaragoza 1¾ p. c. id.
Reus ⅛ á ¼ p. c. id.
Tarragona id.
Tít. al port. de 4 p. c. 59 p. c. daño.
Vales Reales no cons. 76½ p. c. d. din.
Certif. de deuda sin interes, 86½ id. id.

SEGUROS.

	Buque nacional.	*buque estrangero.*
	2 p. c.	1½ á 2 p. c.
10 p. c. y 3 p. c. ó 1 r.	2¾	2 á 1¾
	4½	3
	2¾	2¼
10 p. c.	3	
	3	
	2 á 2¼	3
		3

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Bruni.